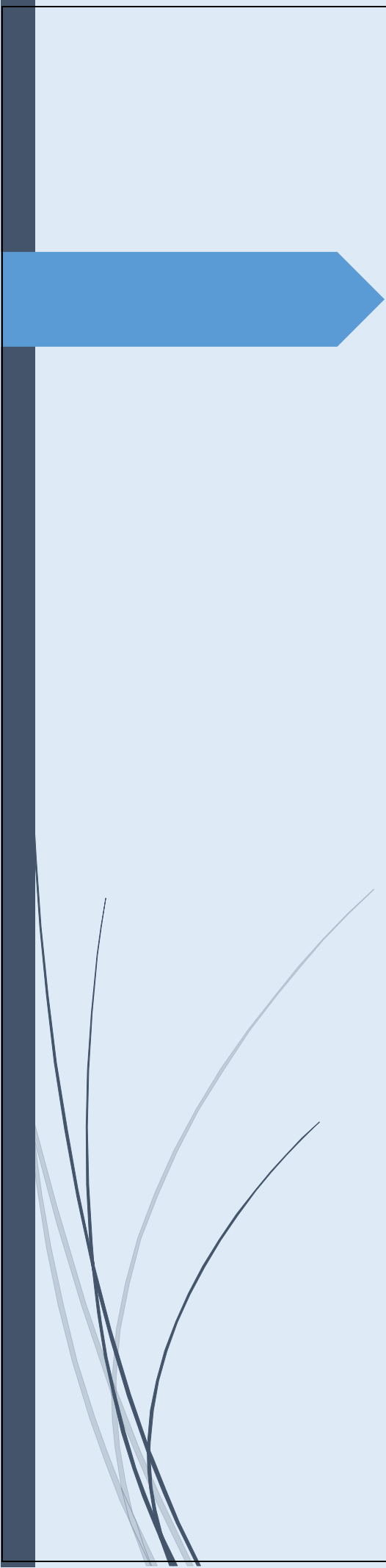




INFORMACIÓN DEL AGENTE CAPACITADOR EXTERNO.

Dr. C.: Daymí Rodríguez González.

Cuenta Microsoft
DR PRODS

INDICE**PÁG**

1. SÍNTESIS CURRICULAR	2
2. CURSOS QUE OFERTA EL AGENTE CAPACITADOR EXTERNO.....	3
3. FOLIO CENTRO CAPACITADOR CENAY SIGLO XXI	5
4. FOLIO AGENTE CAPACITADOR EXTERNO DAYMI R.G	7
5. CERTIFICADO COMO INSTRUCTOR	8
6. CERTIFICADO DISEÑADOR DE CURSOS	9
7. TÍTULO DE MÁSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	10
8. TÍTULO DE Dr. en CIENCIAS PEDAGÓGICAS	11

1- SÍNTESIS CURRICULAR.



DR. C.: DAYMI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

TELÉFONO: 311-158 -8440.

CORREO: daymicc56@gmail.com

EDAD: 48 AÑOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Pinar del Río, CUBA.
29 DE MAYO DE 1972.

ESTADO CIVIL: SOLTERO.

DIRECCIÓN: ABASOLO 1170, C.P. 63060, TEPIC, NAYARIT.

CURP: ROGD720529MNEDNY07

RFC: ROGD720529DSA

LABOR QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

- Coordinadora Académica de Centro de Evaluación de Competencias Laborales y Docente en: Centro de Centro Educativo de Nayarit. CENAY. Siglo XXI.
- Coordinadora del Programa de Estancias Académicas y Postdoctoral en CENAY Siglo XXI.
- Coordinadora Académica de Licenciatura y Docente en: Centro de Investigación Magisterial del Nayar. (CIMA).

APTITUDES.

- Liderazgo ejecutivo.
- Organización y planificación.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Empatía.
- Altas capacidades comunicativas.
- Negociación.
- Formación continua.
- Resiliencia.
- Desenvoltura con las nuevas tecnologías de la información.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Docente Universitario con líneas de especialización en Psicología Educativa y Organizacional, Psicología Especial y Pedagogía e Investigación; Evaluación y Diagnóstico de procesos de formación y desarrollo.

INVESTIGACIÓN:

2017: Evaluación curricular del nivel medio superior a partir de la perspectiva del egresado. IDENAY. UAN. MÉXICO. En curso. CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE 2017-1 (Investigador participante)

2015: Perfeccionamiento del proceso de introducción de resultados científicos de la investigación educativa en la Universidad de Ciencias Pedagógicas y los centros educativos. (Jefe del Proyecto)

2014: Modelo para la introducción de resultados científicos en los centros de referencias de la provincia de Matanzas. (Jefe del Proyecto)

LÍNEAS DE PRODUCCIÓN:

Documentos Científicos: Diversidad de temáticas relacionadas con las líneas de especialización, en especial con la educación contemporánea (libro. y artículos científicos)

COMPETENCIAS CERTIFICADAS POR CONOCER-SEP:

- EC0301: Diseño de cursos a capital humano de manera presencial grupal.
- EC0217: Impartición de cursos a capital humano de manera presencial grupal.
- EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.

2- CURSOS QUE OFERTA EL AGENTE CAPACITADOR EXTERNO:

Dr. C.: Daymi Rodríguez González.

Nº	Nombre del programa o curso.	Temas principales del programa o curso.	Duración del curso en horas.	PROPÓSITO	BENEFICIOS
1	I.- Herramientas de dirección: ¿Cómo ser mejor director?	1.1 Estilos Directivos. 1.2 Planificación como herramienta de dirección. 1.3 Comunicación como herramienta de dirección.	40 h	Estar en la alta dirección tiene que ver con personas, motivaciones y sus interacciones porque la empresa no es un instrumento cerrado ni mecánico que se gestiona desde las entradas y las salidas; la dirección de empresas no es un asunto técnico. Por el contrario, la organización es una realidad dinámica, cambiante y marcada por la presencia de la incertidumbre y la complejidad.	1-Adquirirás una visión estratégica orientada a negocio. 2-Te prepara para 'ser digital' 3-Te formarás en uno de los perfiles más cotizados del mercado laboral- 4-Podrás dar respuesta a los principales desafíos de las organizaciones UN CURSO COMO ESTE TE PREPARA PARA ESCOGER LAS MEJORES ESTRATEGIAS PARA ATRAER Y FORMAR TALENTO.
2	2.- Habilidades y competencias laborales contemporánea.	2.1. Habilidades laborales específicas. 2.2. Competencias laborales esenciales.	20 h	1. Adquieran herramientas de pensamiento creativo. 2. Conozcan la aplicación de la Inteligencia Emocional en el trabajo. 3. Adquieran un método práctico para la toma de decisiones. 4. Conozcan las reglas de la delegación eficaz. 5. Aprendan a desarrollar un proceso de cambio. 6. Adquieran herramientas para la gestión eficaz del tiempo. 7. Conozcan la estructura de una reunión productiva.	A todos los participantes que hayan aprobado el curso cumpliendo con todos los requisitos establecidos, se les extenderá un FORMTATO DC 3 que otorga la STSS. De Habilidades Laborales. Aquellos que aun habiendo participado activamente en los foros y realizado las actividades prácticas no cumplimentaran los requisitos de evaluación, recibirán un certificado de participación en el curso.

3	3. Instructor/ Capacitador/ Formador de capacitación laboral.	3.1.- Diseño de carta descriptiva y los manuales del curso. 3.2.- Diseño de instrumentos de evaluación. 3.3.- Impartición de un curso presencial	40 h	Comunica con claridad al estudiante qué va a lograr en el curso. Ese logro tiene que ver con lo que el estudiante podrá hacer al concluir el curso. Ese saber hacer se vincula por lo menos a una competencia profesional o personal. Es alcanzable en el lapso establecido para el desarrollo del curso. Su logro es evidenciable.	1. Dominar la metodología para impartir un curso a capital humano de manera presencial grupal bajo el enfoque por competencias torga 2- Obtener un CERTIFICADO avalado por la SEP y el CONOCER. 3- La obtención del FORMATO DC 3 que otorga la STSS. De Habilidades Laborales.
4	4.- Planes de mejora dirigida al estrés laboral. Norma 035.	4.1.- Prevención del estrés, multas y acoso laboral. 4.2- Instrumentos y técnicas para identificar factores de riesgo	40 h	1. El propósito genérico de la norma es crear los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así mismo, promover un entorno favorable y equitativo en nuestro sitio de trabajo. 2. Más detalladamente la norma busca crear sentido de pertenencia, formación apropiada para realizar de mejor forma las tareas, definición clara de responsabilidades, participación proactiva de los colaboradores y una distribución adecuada de la jornada. 3. Por otro lado, se busca eliminar todos aquellos factores de riesgo como; actos que puedan generar trastornos de ansiedad, trastornos no orgánicos del ciclo sueño- vigilia, de estrés grave y adaptación.	1. Contar con los registros de las actividades que se han realizado, con ello se demostrará que la norma se está cumpliendo y los colaboradores se encuentran en un ambiente sano y productivo: 2. Resultados de identificación y análisis de los factores de riesgo. 3. Registros de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial. 4. Evaluación del entorno organizacional. 5. Medidas de control adoptadas en de acuerdo a sus evaluaciones. 6. Nombres de los colaboradores a los que se les aplicaron los exámenes o evaluaciones clínicas, en donde se comprueben la exposición a factores de riesgo psicosocial a actos de violencia laboral o acontecimientos traumáticos severos, en caso de existir.

3- FOLIO CENTRO CAPACITADOR CENAY SIGLO XXI.

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Oficina de Representación Federal del Trabajo
en Nayarit con sede en Tepic

Otorga la presente autorización y registro a:
CENTRO EDUCATIVO DE NAYARIT SIGLO XXI
Como Agente Capacitador Externo con el número:
CEN130307GY-0013

En relación a la solicitud de fecha 07 de octubre del 2020, presentada ante esta oficina de representación federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para obtener su autorización y registro como **AGENTE CAPACITADOR EXTERNO**, se le informa que una vez efectuada la revisión de la documentación presentada, se han considerado satisfactorios los requisitos previstos en los artículos 153-G de la Ley Federal del Trabajo, 15 y 17 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, modificado mediante el Acuerdo por el que se modifican los artículos 2, fracción II, 5, 15, primer párrafo, 16, 17, 18 y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.

En este sentido, queda autorizado como agente capacitador externo, para brindar apoyo a las empresas en el desarrollo de las acciones de capacitación a sus trabajadores, respecto de los cursos que se encuentren registrados en el Directorio de Agentes Capacitadores Externos, los cuales pueden verificarse en la dirección electrónica <http://agentes.cotr.mexico.gob.mx>, por lo que únicamente podrá emitir constancias de competencias o de habilidades laborales a aquellos trabajadores que aprueben los cursos.

La presente no otorga valor curricular o académico a los programas y cursos registrados, ni reconoce los planes o programas de estudio, ni la calidad de los servicios otorgados, pues esto será responsabilidad exclusiva del agente capacitador externo, quedando estrictamente prohibido utilizar siglas, imágenes, textos, logos o cualquier elemento visual que refiera o haga suponer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social avala el desarrollo, contenido o calidad de los cursos o que se cuente con el reconocimiento o validez por parte de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 tercer párrafo del Acuerdo de Capacitación Creado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se encuentra facultada para supervisar el desempeño como Agente Capacitador Externo y en caso de determinar el incumplimiento de la normatividad aplicable, podrá iniciar el procedimiento de revocación y cancelación de la autorización y registro, con reserva de ejercer la acción penal por la posible comisión de un delito, en concordancia con lo establecido en los artículos 22 y 23 del Acuerdo de Capacitación referido.

Se expide la presente autorización con fundamento en los artículos 153-A, párrafo tercero 153-G de la Ley Federal del Trabajo, 17-BI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 30 fracción IIII y cuarto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 15 y 17 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores y del Acuerdo de Modificaciones vigentes.

Tepic, Nayarit, a los 07 días del mes de octubre del 2020.

LIC. MARCIANO QUEZADA ULLA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN NAYARIT CON SEDE EN TEPIC

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Oficina de Representación Federal del Trabajo
en Nayarit con sede en Tepic

En su calidad de Titular de la Oficina de Representación Federal del Trabajo en Nayarit con sede en Tepic, en el presente documento se otorga la presente autorización y registro al Centro Educativo de Nayarit Siglo XXI, como Agente Capacitador Externo, con el número CEN130307GY-0013, para que realice los cursos de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 153-G de la Ley Federal del Trabajo, 15 y 17 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, modificado mediante el Acuerdo por el que se modifican los artículos 2, fracción II, 5, 15, primer párrafo, 16, 17, 18 y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.

4- FOLIO AGENTE CAPACITADOR CENAY SIGLO XXI


SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

FOLIO: 138/770
R.F.C. CEN130307GY4
ACUSE DE RECIBO

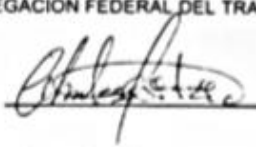
TEPIC, NAYARIT, A 7 DE OCTUBRE DE 2020.

CENTRO EDUCATIVO DE NAYARIT SIGLO XXI
MINA 262,
CENTRO
C.P. 63000 TEPEC NAYARIT
P R E S E N T E

Con esta fecha se recibió su solicitud de registro como agente capacitador externo para impartir cursos de capacitación y adiestramiento a los trabajadores, de conformidad con los artículos 153-A tercer párrafo y 153-G de la Ley Federal del Trabajo, y Artículos 15, 16, 17, 20, 22 y 23 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2013.

Se acusa de recibo del formato DC-5, así como de la documentación anexa constante de fojas útiles, misma que se integrará al expediente respectivo.

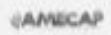
DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN NAYARIT




TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL
DEL TRABAJO EN NAYARIT CON
SEDE EN TEPEC

Nota: Este acuse de recibo sólo será válido cuando ostente el sello de la Dirección General de Capacitación o Delegación, Subdelegación u Oficina Federal del Trabajo y la firma del empleado de la Oficialía de Partes correspondiente.

5- CERTIFICADO COMO INSTRUCTOR 0217

		GOBIERNO DE MÉXICO	EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 conocer CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
		EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES		
		Otorga a:		
		DAYMI RODRIGUEZ GONZALEZ		
		con Clave Única de Registro de Población: B000730829HNSDNY07		
		Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia		
		Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal		
		Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0217 Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 6 de Julio de 2019. Vigencia del Certificado hasta el 12 de Febrero de 2023.		
		Organismo Certificador		
		ICEMéxico		
		El presente se expide en la Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2020		
				
		Rodrigo A. Rojas Navarrete Director General del CONOCER	Folio CONOCER: D-00018332	
				
ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE PAGAR ADDICIONALES DE VERIFICACIÓN				

6- CERTIFICADO COMO DISEÑADOR 0217

**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**conocer**
CONOCIMIENTO Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO



**EL CONSEJO NACIONAL DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE
COMPETENCIAS LABORALES**

Otorga a:

DAYMI RODRIGUEZ GONZALEZ

con Clave Única de Registro de Población:
R000730339MHIEDNY07

Certificado de Competencia Laboral
en el Estándar de Competencia

**Diseño de cursos de formación del capital humano de
manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación
y manuales del curso**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave EC0301
Acreditado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de Noviembre de 2022
Vigencia del Certificado hasta el 12 de Febrero de 2024.

Organismo Certificador

**ICEMéxico**
INSTITUTO CENTROBANK MEXICANO
DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El presente se otorga en la Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2020



Rodrigo A. Rojas Naverrete
Director General del CONOCER



Fecha CONOCER: D-000183320





ESTE CERTIFICADO DE VALOR EN LOS EFECTOS QUE SE INDICAN, NO ENTORPECE EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A LA ORGANIZACIÓN

7- TÍTULO DE MÁSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA,



8- TÍTULO DE Dr. en CIENCIAS PEDAGÓGICAS.

